

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00186 00

Para todos los efectos legales y de conformidad con el artículo 286 del C.G. del P., se tiene que el mes en el que fue proferida la anterior providencia corresponde a julio del presente año 2021, y no como allí equivocadamente se digitó (junio), siendo entonces la fecha correcta de dicho proveído veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5558b9c98503c8296819864fa109449efc0b8962ef7066370bf825bbd6d5009b

Documento generado en 26/07/2021 07:20:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>